



CONVOCATORIA DE 7 PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIO CONSERJE DE GRUPO ESCOLAR. OEP 2020, 2021 Y 2022.

ANUNCIO N°9

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **7 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar**, por el sistema de **concurso-oposición**, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, pertenecientes al subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcional, incluidas en el proceso de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar la alegación presentada en tiempo y forma por D^a. Lucía Castillo Zafra contra la calificación otorgada en el primer ejercicio. Tras la revisión de su examen, se confirma que éste ha sido correctamente calificado y se mantiene la calificación de 14,210 puntos.

Segundo.- Desestimar la alegación presentada en tiempo y forma por D. Jorge David Vargas Zaragoza contra la calificación otorgada en el primer ejercicio. Tras la revisión de su examen, se confirma que éste ha sido correctamente calificado y se mantiene la calificación de 18,421 puntos.

Contra los acuerdos adoptados por medio del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el apartado 45 de las bases generales de la convocatoria, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

1/1

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal,
Fdo.: Ángela Becerra Florido.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GjPJG8nKJBQJejoqHd+WsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Becerra Florido	Firmado	07/11/2024 09:08:42
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GjPJG8nKJBQJejoqHd+WsA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

